

ADENDA NO. 1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN – PDA No. 001 de 2012**

**CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA FINAL DEL COLECTOR SUR Y DEL
COLECTOR CRA 21 EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE
LA GUAJIRA**

Préstamo:PRÉSTAMO BIRF 7434 – CO

Por medio de esta adenda se modifica el pliego de la licitación en las siguientes Secciones:

Sección II Datos de la Licitación

- **Se modifica la clausula 5.5 (b) de los datos de la licitación, la cual quedara asi:**

IAO 5.5 (b)	<p>El número de obras es: Máximo dos (2)</p> <p>Las obras que incluyan el Suministro e instalación de redes de alcantarillado sanitario donde se incluya la instalación de un número mínimo de tres mil (3.000) ml de tuberías de alcantarillado en un diámetro mínimo de 16”, en maximo dos (2) contratos ejecutado durante los últimos diez años (10) años contados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección</p> <p>El período es: 2002 – 2012</p> <p>En caso de contratos efectuados en asociación, la experiencia será válida hasta el porcentaje de participación en la asociación, con base en el cual se tendrá en cuenta la experiencia.</p> <p>No se aceptarán auto certificaciones.</p> <p>Si en la oferta no se presentan las certificaciones de los contratos correspondientes a las obras relacionadas como experiencia, durante el periodo de evaluación podrán ser solicitadas al proponente mediante solicitud escrita de la entidad. Sí en el periodo otorgado para su envío no son presentadas las certificaciones, los contratos respectivos no serán tenidos en cuenta como experiencia.</p>
-------------	---

	No se aceptarán auto certificaciones
--	--------------------------------------

- Se modifica la clausula 5.5 (d) de los datos de la licitación, la cual quedara así:

IAO 5.5 (d)	<p>Contar con:</p> <p>INGENIERO DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil o Sanitario con Matrícula profesional vigente. Experiencia general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de grado, y experiencia específica como Director de Obra de construcción de alcantarillados en una longitud mínima total a 3.000 metros en diámetros iguales ó mayores a 16” obtenidos en máximo de dos (2) contratos.</p> <p>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil o Sanitario Con matrícula profesional vigente, experiencia general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de grado y que haya participado como Residente de Obra en mínimo un (1) contrato de obra de alcantarillado, en el cual se haya instalado tuberías para alcantarillado en diámetros iguales o mayores a 16” en una longitud igual o mayor a 1.000 metros.</p> <p>El Ingeniero Residente deberá tener una disponibilidad del 100% durante la ejecución de las obras</p> <p>PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL. Deberá ser profesional en las áreas sociales (sociólogo, psicólogo, trabajador social, antropólogo) con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años de los cuales debe tener como mínimo dos (2) proyectos en la etapa de construcción de acueducto y/o alcantarillado en los últimos cinco (5) años o en Interventorías del mismo tipo de proyectos. El Profesional de Gestión Social debe tener una disponibilidad del 100% durante todo el desarrollo de la obra.</p> <p>PERSONAL ADICIONAL NO CALIFICABLE</p> <p>TÉCNICO AMBIENTAL: El Proponente deberá considerar la participación con una disponibilidad del 100% durante el desarrollo de la obra, de un técnico ó tecnólogo ambiental, que haya participado por lo menos en dos (2) proyectos en la etapa de construcción de acueducto y/o alcantarillado en los últimos cinco (5) años o en Interventorías del mismo tipo de proyectos.</p> <p>El cumplimiento de los requisitos de este profesional será analizado y aprobado por la Interventoría, previamente a la firma del Acta de Inicio del Contrato.</p>
-------------	--

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL: Profesional en Ingeniería o en áreas de la Salud o Tecnólogo en Salud Ocupacional, con experiencia como responsable de las actividades de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) dos (2) proyectos en la etapa de construcción de acueducto y/o alcantarillado en los últimos cinco (5) años o en Interventorías del mismo tipo de proyectos con una disponibilidad del 100% durante todo el desarrollo de la obra.

El cumplimiento de los requisitos de este profesional será analizado y aprobados por la Interventoría, previamente a la firma del Acta de Inicio del Contrato.

El proponente debe considerar la participación de dos (2) auxiliares de gestión social, estudiantes de último semestre de trabajo social o tecnólogo en comunicación comunitaria, los cuales deben acreditar mínimo cinco (5) meses de trabajo comunitario. La disponibilidad de este personal, será del 100%, desde la etapa de preliminares de obra, hasta la firma del acta de terminación y liquidación del contrato.

NOTA:

El oferente deberá anexar con la oferta la lista del personal de cada uno de los anteriores perfiles. Deberá relacionar los datos personales del perfil (nombres, apellidos, edad, identificación), la formación académica y la experiencia del respectivo perfil.

La acreditación de la formación académica y las certificaciones de experiencia exigida a dichos perfiles deberá ser aportada antes de la firma del I acta de iniciación de obras, con el fin de ser aprobada por la Entidad contratante.

Si cualquiera de los perfiles presentados por el oferente adjudicatario, no cumple con los requisitos exigidos en este numeral, deberá presentar la hoja de vida y la acreditación de la formación académica y certificaciones de experiencia de otro profesional que cumpla con los requisitos establecidos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación en la cual se objeta el perfil presentado. El reemplazo del profesional no podrá realizarse en más de dos (2) oportunidades. Si al segundo requerimiento la o las hojas de vida y los soportes de formación y certificaciones de experiencia aportados por el oferente adjudicatario no cumple (n) con los requisitos establecidos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato

FORMACIÓN ACADÉMICA

Para acreditar la formación académica y la dedicación mínima al proyecto, el oferente debe aportar, en la correspondiente etapa, para cada

uno de los integrantes del personal técnico, como mínimo la siguiente información:

Fotocopia del diploma y/o acta de grado o su equivalente en otro país cuando a ello haya lugar.

Fotocopia del diploma y/o acta de grado de la especialización para los profesionales que apliquen o su equivalente en otro país. Fotocopia de la matrícula y certificación de vigencia de matrícula o su equivalente en otro país, con fecha de expedición no mayor de tres (3) meses a la fecha de solicitud por parte del Contratante, cuando a ello haya lugar.

MANO DE OBRA NO CALIFICADA

El contratista seleccionado para realizar las obras, deberá contratar en lo posible con mano de obra no calificada, proveniente de las comunidades que van a ser beneficiadas con la construcción de esta obra, o habitantes del municipio o la región.